

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación e Investigación

- 12** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2017-2018.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 277, correspondiente al día 21 de noviembre de 2017, páginas 45 a 56 (número de inserción 03/37.686/17), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el sumario, páginas 2 y 45.

Donde dice:

“Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Atención de la Inspección Educativa para el curso 2017-2018”.

Debe decir:

“Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se aprueba el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2017-2018”.

Madrid, a 24 de noviembre de 2017.

(03/39.223/17)

